

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifiesta profundamente su preocupación por los atentados producidos recientemente en Antioquia. En este sentido, repudia energicamente el atentado presuntamente realizado por las FARC, el 30 de julio, en el occidente de Medellin, frente al Gaula Rural, dejando numerosos civiles muertos y heridos, entre ellos niños. Asi mismo, la Oficina condena igualmente el atentado perpetrado por el Frente 47 de las FARC en el casco urbano de Nariño, Departamento de Antioquia, entre el 30 de julio y el 1 de agosto pasado, contra el comando de la Policia, con un saldo de unos 17 muertos, entre civiles y policias.

Estos hechos constituyen una nueva violación de las reglas humanitarias que victimiza a personas inocentes e indefensas, incluyendo a niños. Estos atentados fueron realizados con armas y medios explosivos que afectaron la vida y la integridad fisica de personas no combatientes. Ademas, provocaron serios daños materiales a las viviendas y, en el caso particular de Nariño, destruyeron una parte importante del pueblo.

No es de ninguna manera aceptable la utilización de armamentos explosivos en cascos urbanos o lugares cercanos a la poblacion civil. Cabe recordar que la utilizacion de bombas y explosivos, por su efectos indiscriminados e imprevisibles, provocan incontestablemente un numero importante de daños a la poblacion y bienes civiles.

Los principios basicos de humanidad que deben regir la conducta de los combatientes en un conflicto armado prohiben terminantemente poner en peligro a la población civil asi como causar daños innecesarios, y exige la protección de las personas civiles contra los peligros procedentes de operaciones militares.

La Oficina reitera su llamado a las FARC, como a todos los actores armados, a hacer efectivo su compromiso de respeto y protección de las personas que no participan en las hostilidades y ceñirse estrictamente a los principios humanitarios señalados.